REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

"PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS"

LLAMADO UEP MOPC Nº 32/2019

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 4: Lote 7
ID 370.320

AD REFERÉNDUM AL PGN 2020

NOTA ACLARATORIA N° 1

1- Consulta N° 1:

Referente a los ítems Refuerzo de subrasante con suelo mejorado con cemento portland del Componente A.1.- Obras de Rehabilitación y Puesta a Punto Calzada Existente, luego de haber realizado los cómputos de verificación de cantidades, verificamos que hay una diferencia significativa entre la cantidad en la Planilla de Cantidades de Obras del PBC proveída y nuestros cálculos.

Solicitamos una revisión y confirmación de las cantidades en caso de ser necesario para una correcta elaboración de la oferta.

Respuesta: Remitirse a las cantidades publicadas.

2- Consulta N° 2:

Referente al ítem Riego de Liga del Componente A.1.- Obras de Rehabilitación y Puesta a Punto Calzada Existente, luego de haber realizado los cómputos de verificación de cantidades, verificamos que hay una diferencia significativa entre la cantidad en la Planilla de Cantidades de Obras del PBC proveída y nuestros cálculos.

Solicitamos una revisión y confirmación de las cantidades en caso de ser necesario para una correcta elaboración de la oferta.

Respuesta: Se publicará la planilla de cantidades a través de una adenda.

3- Consulta N° 3:

Referente al ítem Carpeta de Concreto Asfaltico en Banquina del Componente A.1.- Obras de Rehabilitación y Puesta a Punto Calzada Existente, luego de haber realizado los cómputos de verificación de cantidades, verificamos que hay una diferencia significativa entre la cantidad en la Planilla de Cantidades de Obras del PBC proveída y nuestros cálculos.

Solicitamos una revisión y confirmación de las cantidades en caso de ser necesario para una correcta elaboración de la oferta.

Respuesta: Remitirse a las cantidades publicadas

4- Consulta N° 4:

En la Hoja 01 de 02 de los planos del Perfil Tipo de Pavimento encontramos una sección transversal que corresponde al tramo de la progresiva 450+000 a la 525+000, mientras que en la Hoja 02 de 02, se detalla otra sección transversal, que va desde la progresiva 522+400 hasta la 525+000. A nuestro entender hay una superposición de secciones transversales en las progresivas antes mencionadas. Solicitamos una verificación y confirmación de las progresivas que corresponden para cada tipo de sección transversal.

Respuesta: La hoja 1 de 2 corresponde al tramo 450+000 al 522+400 y la hoja 2 al tramo de la 522+400

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP-MOPC

a la 525+000.

5- Consulta N° 5:

En la Hoja 02 de 02 de los planos del Perfil Tipo de Pavimento se indican dos perfiles transversales, una de la Calzada Existente y otra de la Calzada Proyectada. Se puede notar que la Calzada Existente sufre un cambio de pendiente transversal para que el agua escurra hacia un extremo, por motivos de duplicación.

Solicitamos puedan definir qué obras se ejecutaran en la Calzada Existente de la Hoja 02 de 02 para lograr la sección transversal indicada y los planos correspondientes.

Respuesta: Los trabajos consistirán en la ejecución del ensanche de la plataforma con terraplén hasta alcanzar la sección transversal final, reciclado de estructura de pavimento existente y construcción de subbase de suelo mejorado con cemento, base estabilizada y concreto asfaltico. Las cantidades ya se encuentran incluidas en las cantidades del ítem paquete estructural.

A través de una adenda se presentará la sección típica.

6- Consulta N° 6:

En los planos de Perfil Tipo de Pavimento, hoja 02 de 02 (de la progresiva 522+400 a la 525+000), en caso que se ejecute el reciclado de la Calzada Existente, solicitamos la definición de las obras que se ejecutaran en la Calzada Proyectada y la provisión de los planos con la sección transversal detallada.

Respuesta: Remitirse a respuesta Consulta N°5

7- Consulta N° 7:

Referente al Componente A.2.- Construcción de Calles Colectoras en Mcal. José Félix Estigarribia, no encontramos los planos donde se indiquen el paquete estructural y los anchos correspondientes a ser implementados.

Solicitamos la provisión de las secciones transversales correspondientes a las calles colectoras.

Respuesta: Para calles colectoras se utilizará un terraplén de al menos 30 cm de espesor sobre el cual ira una base estabilizada de 20 cm y carpeta de 4 cm. Cordón del lado interno y cordón cuneta del lado externo.

8- Consulta N° 8:

Referente a la resistencia característica del hormigón del ítem Tubo de Hormigón Armado. En las Especificaciones Técnicas (pág. 128, índice 4.1.4.9) se indica una resistencia de 210 kg/cm2 mientras que, en los planos de Alcantarillas Tubulares de Hormigón, hoja 01 de 03, figura 180 kg/cm2. Solicitamos la definición del valor de dicha resistencia para la elaboración de la oferta.

Respuesta: La resistencia será de 210 kg/cm2 se realizarán las correcciones de los planos y serán publicado a través de una adenda.

9- Consulta N° 9:

Referente a la resistencia característica del hormigón del ítem Lecho de Alcantarilla Tubular. En las Especificaciones Técnicas (pág. 126, índice 4.1.3.3) se indica una resistencia de 150 kg/cm2 mientras que, en los planos de Alcantarillas Tubulares de Hormigón, hoja 01 de 03, figura 90 kg/cm2. Solicitamos la definición del valor de dicha resistencia para la elaboración de la oferta.

Respuesta: La resistencia será de 150 kg/cm2 se realizarán las correcciones de los planos y serán publicado a través de una adenda.

10- Consulta N° 10:

Referente a la resistencia característica del hormigón del ítem Cabeceras de Alcantarilla Celular. En las Especificaciones Técnicas (pág. 140, índice 4.2.4.9) se indica una resistencia de 180 kg/cm2 mientras que, en los planos de Cabeceras de Alcantarillas Celulares, hoja 05 de 16, figura 210 kg/cm2. Solicitamos la definición del valor de dicha resistencia para la elaboración de la oferta.

Respuesta: La resistencia será de 210 kg/cm2 se realizarán las correcciones de las Especificaciones Técnicas y serán publicadas a través de una adenda.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD

11- Consulta N° 11:

Referente a la resistencia característica del hormigón del ítem Contrapiso bajo Losa de Cabecera. En las Especificaciones Técnicas (pág. 143, índice 3.3) se indica una resistencia de 110 kg/cm2 mientras que, en los planos de Cabeceras de Alcantarillas Celulares, hoja 05 de 16, figura 150 kg/cm2. Solicitamos la definición del valor de dicha resistencia para la elaboración de la oferta.

Respuesta: La resistencia será de 150 kg/cm2 se realizarán las y serán publicado a través de una adenda.

12- Consulta N° 12:

En cuanto al ítem 3.9 del Componente A.1.- Obras de Rehabilitación y Puesta a Punto Calzada Existente, correspondiente a Pavimento rígido, solicitamos la definición de la ubicación para su construcción.

Respuesta: El pavimento rígido será colocado en la dársena de pesaje móvil que será construida en el sentido contrario al puesto fijo de pesaje, según detalles publicados. La ubicación de la misma será definida en etapa de proyecto.

13- Consulta N° 13:

En las Especificaciones Técnicas (pág. 26, ítem 2.5.2.1.) se indica que en el ítem Terraplén deben incluirse todos los costos que generen la construcción y el mantenimiento de los Caminos Auxiliares. Revisando las planillas de Cantidades de obras, hemos encontrado que existe un ítem llamado Camino Auxiliar para reconstrucción total de calzada (ítem 1.3. – Componente A.1.). A nuestro entender hay una superposición de conceptos. Solicitamos aclaración de esta interpretación.

Respuesta: El ítem 1.3 Componente A.1 Camino Auxiliar para la reconstrucción total de la calzada corresponde a los caminos auxiliares que el contratista, según su plan de trabajo, deberá ejecutar para el desvío de tránsito cuando se deba trabajar en la reconstrucción total de la calzada; que se estima se realizará en 7500 metros lineales distribuidos en distintos puntos a lo largo del tramo.

Con respecto a los caminos auxiliares incluidos las descripciones de las Especificaciones del ítem Terraplén corresponden a los caminos que el contratista deberá ejecutar y mantener para los accesos a los predios para la obtención de materiales. Estos costos deberán estar incluidos en el precio unitario por m^3 de Terraplén.

14- Consulta N° 14:

En las planillas de Cantidades de Obra, referente a Camino Auxiliar para reconstrucción total de calzada (ítem 1.3 – Componente A.1). No hemos encontrado dicho ítem en las Especificaciones Técnicas. Solicitamos su provisión para la elaboración correcta de la oferta.

Respuesta: Remitirse a consulta 13.

15- Consulta N° 15:

En el plano de Detalle Típico de Rotonda Circular (Hoja 02 de 03), se detalla la siguiente lista de obras:

461+800 – Retorno Doble C

475+100 – Rotonda Ovalada

493+600 – Rotonda Ovalada

516+800 – Rotonda Ovalada

522+300 – Rotonda Circular

524+650 – Rotonda Circular

En los planos de la Planialtimetria, no encontramos las rotondas circulares implantadas (522+300 y 524+650). Solicitamos la ubicación de las rotondas.

Respuesta: La ubicación de las rotondas, así como las intersecciones importantes y otros criterios

quedarán definidas en etapa de diseño.

16- Consulta N° 16:

Se podría agregar al PBC la opción de presentar como Garantía de Mantenimiento de Oferta una Póliza de Seguro a primer requerimiento?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

17- Consulta N° 17:

¿Sería factible proveer el desglose de precios referenciales de cada ítem de acuerdo a la Lista de Cantidades a ser Ofertada, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 411/18, en cuanto al desglose de los ítems y su inclusión en el SICP?. Sería oportuno tener los precios referenciales de cada ítem de las obras de rehabilitación y de las obras de mantenimiento de la calzada nueva.

Respuesta: Los mismos no serán proveídos, favor remitirse a lo establecido.

18- Consulta N° 18:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2.2.2(a). Experiencia especifica en construcción, dice: "Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de suelos, obras de drenaje, reciclado de estructura de pavimento, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica". Se consulta si para cumplir esta exigencia la obra en cuestión debe tener todos los ítems de trabajo anteriormente nombrados o solo algunos de ellos?, por ej. debe tener Reciclado de estructura de pavimento obligatoriamente?, aunque este no sea un componente critico exigido en el numeral 2.2.2(b). favor aclarar al respecto o corregir de ser necesario.

Respuesta: Si debe cumplir con todos los ítems de trabajo citados. Respecto al ítem reciclado, el mismo será eliminado a través de una adenda.

19- Consulta N° 19:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2.2.2(a) Experiencia especifica en construcción, se solicita: "(ii) Por lo menos 1 (uno) contrato en los últimos 10 (diez) años, con una longitud mínima de 35 km (treinta y cinco kilómetros) correspondiente a una obra de Recapado, CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio)". Se consulta si para cumplir esta exigencia será válido un Contrato de Obra nueva? (caminos de tierra o suelo, que no son de todo tiempo, que se pavimentan con asfalto), puesto que las Obras de Recapado, CREMA o GMANS propiamente son caminos de todo tiempo con pavimento asfaltico existente a los cuales se les realiza una intervención, refuerzo o recapado nuevo de asfaltos. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Podrán ser consideradas experiencias de construcción de obras nuevas, el mismo será incorporado a través de una adenda.

20- Consulta N° 20:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2.2.2(a) Experiencia Especifica en Construcción, se solicita: "(ii) Por lo menos 1 (uno) contrato en los últimos 10 (diez) años, con una longitud mínima de 35 km (treinta y cinco kilómetros) correspondiente a una obra de Recapado, CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio)". Se consulta si para cumplir esta exigencia será válido un Contrato de Pavimentación Asfáltica sobre empedrado?, que podría ser válido como Obra de Recapado.

Respuesta: No serán consideradas experiencias de pavimentación asfáltica sobre empedrado.

21- Consulta N° 21:

De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.4.1 Equipos, no nos queda claro

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

si los equipos a ser adquiridos, con compromiso de compra y factura proforma, serán considerados dentro de la columna respectiva de Equipos propios. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Los equipos con compromiso de compra y factura proforma serán considerados como propios.

22- Consulta N° 22:

De acuerdo al ítem Instalaciones y Servicios Especializados se solicita contemplar una mensualidad para los gastos de alimentación y alojamiento para la Supervisión y personal del Contratante. Favor indicarnos la cantidad de personas que se debe tener en cuenta para este rubro para que todos los oferentes coticemos lo mismo.

Respuesta: Deberá preverse para 10 (diez) personas.

23- Consulta N° 23:

De acuerdo al ítem Instalaciones y Servicios Especializados se solicita contemplar una mensualidad para los gastos de funcionamiento de la oficina UEP relacionados a insumos. Favor estipular un monto fijo de esa mensualidad para que todos coticemos lo mismo. En llamados CREMAS/GMANS anteriores esa mensualidad era de 13 o 14 jornales diarios mínimos.

Respuesta: 13 salarios mínimos mensuales de costo, sin el coeficiente de paso respectivo.

24- Consulta N° 24:

De acuerdo al ítem Instalaciones y Servicios Especializados, numeral 7.2.1.1, se solicita contemplar una mensualidad para los gastos de alimentación y alojamiento para la Supervisión y personal del Contratante (cuantas personas?) previendo 20 días al mes, y además se pide también en el numeral 7.2.3 Vivienda para la Supervisión amoblada y equipada para alojar a 3 personas y se debe incluir entre otros desayuno, almuerzo y cena. Se debe cotizar ambos requisitos? O hubo una especie de duplicación en los solicitados. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Remitirse a la consulta 22

25- Consulta N° 25:

De acuerdo al ítem Instalaciones y Servicios Especializados que se mide en forma global se consulta si dicho ítem se pagara en 24 meses durante las obras de rehabilitación y puesta a punto y el resto se paga dentro de la cuota de mantenimiento en el periodo de obras de mantenimiento de calzada nueva?. O el mismo se pagara en forma proporcional en 72 meses?

Respuesta: Se pagará en 72 meses, de acuerdo a lo establecido en el método de medición del ítem.

26- Consulta N° 26:

Se consulta si para esta licitación se debe prever y cotizar en la oferta el 1% del valor de la oferta para la compra de certificados ambientales por parte del MOPC?

Respuesta: No debe preverse ni cotizarse en la oferta la compra de certificados ambientales.

27- Consulta N° 27:

Con relación a los ítems de la lista de cantidades de obras que figuran con cantidad cero ("0" en la celda de cantidad) se consulta si debe cotizar dichos ítems igualmente?. Corresponden a:

a. Componente A.2: N° Orden 1, 3, 5, 6,7, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 14, 25, 26, 28, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51.

Respuesta: Los mismos deben ser cotizados.

28- Consulta N° 28:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Puente de hormigón armado Prog. 473+500 – Long. 30 m (existente a ampliar) (30,00 m), de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar la propuesta de ampliación, se presenta en el plano PY-R9-TR-PUE- un corte de referencia para plantear el método de ampliación.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

29- Consulta N° 29:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Puesto de la Patrulla Caminera (120,00 m2)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: Será publicada a través de una adenda la nueva planilla de cantidades y especificaciones adicionales.

30- Consulta N° 30:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Área de Servicio – SSHH y sector comercial (200,00 m2)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado, planos de referencia. La superficie construida no contempla equipamiento. Se mantiene la forma de medición y pago.

31- Consulta N° 31:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Obras viales en puesto de pesaje (1,00 Global)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado, planos y planillas de referencia.

32- Consulta N° 32:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Obras de puesta a punto Distrito Villa Choferes (1,00 Global)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades.

33- Consulta N° 33:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Construcción de vivienda Distrito Villa Choferes (130,00 m2), de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades.

34- Consulta N° 34:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Obras de mejoramiento en sitio histórico en Fortín (1,00 Global)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades.

35- Consulta N° 35:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Pórtico de la Victoria (1,00 Global)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades.

36- Consulta N° 36:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Mástil de 30 metros (1,00 Global)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades.

37- Consulta N° 37:

Se solicita el detalle y/o desglose de cantidades de los subitems correspondientes al ítem "Pasarela Peatonal (3,00 unidad)", de forma tal que todos los oferentes coticemos bajo un mismo criterio.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado, planos de referencia. (PY-R9-TR-PP 01 al 03). El proyecto final será desarrollado en etapa de diseño.

38- Consulta N° 38:

ING. MARCELO PIZURNO SZARÁN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD

¿Cuáles serían las estructuras y/u obstáculos a remover de acuerdo con el ítem Remoción de Estructuras Existentes. Se podrían proveer los tipos y las ubicaciones o progresivas de estas estructuras?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

39- Consulta N° 39:

Con relación al ítem 3, 1.3 Camino auxiliar para reconstrucción total de calzada (m), no encontramos las especificaciones técnicas del mismo. Se solicita las EETT del ítem en cuestión.

Respuesta: Remitirse a consulta 13.

40- Consulta N° 40:

Favor verificar, contrastar y uniformizar la Especificación Técnica del ítem Refuerzo de Subrasante con suelo mejorado con cemento portland (m3). En la Descripción y Alcance y en el Método de medición se pide que la Resistencia sea 14 kg/cm2, sin embargo, en el Diseño de la Mezcla figura que debe ser 20 kg/cm2 y en la forma de pago hace referencia a la subbase de suelo cemento (Rc= 20kg/cm2). Favor aclarar al respecto o corregir de ser necesario.

Respuesta: La resistencia debe ser de 14 kg/cm², se realizarán las correcciones a través de una adenda.

41- Consulta N° 41:

Con relación al ítem Refuerzo de subrasante con suelo mejorado con cemento portland (m3), en las EETT dice que "en ningún caso podrá utilizarse valores menores a 7% del peso seco, a no ser que en combinación con la Cal se obtengan y compruebe valores de resistencia y durabilidad acorde a la exigencia". Se solicita incluir como Ítem de pago la provisión y colocación de cemento (cemento de aporte) y pagar por kg o Tn realmente colocada en el suelo?. Probablemente no todos los suelos que se encuentren en el tramo necesiten el mismo porcentaje de cemento pues se deben hacer ensayos para los mismos. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se deberá cotizar con el % de cemento establecido en las especificaciones técnicas. En caso de darse la necesidad de mayor cantidad será objeto de medición y pago a través del nuevo ítem incluido en la planilla de cantidades que será publicada en una adenda.

42- Consulta N° 42:

Con relación al ítem Reciclado – Subbase de suelo agregado con cemento portland (m3), en las EETT dice que "en ningún caso podrá utilizarse valores menores a 3% del peso seco, a no ser que en combinación con la Cal se obtengan y compruebe valores de resistencia y durabilidad acorde a la exigencia". Se solicita incluir como ítem de pago la provisión y colocación de Cemento (cemento de aporte) y pagar por Kg o Tn realmente colocada en el suelo?. Probablemente no todos los suelos a reciclar que se encuentren en el tramo necesiten el mismo porcentaje de cemento pues se deben hacer ensayos para los mismos. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se deberá cotizar con el % de cemento establecido en las especificaciones técnicas. En caso de darse la necesidad de mayor cantidad será objeto de medición y pago a través del nuevo ítem incluido en la planilla de cantidades que será publicada en una adenda.

43- Consulta N° 43:

Con respecto al ítem "Dársenas para parada de buses (un)", se consulta si este trabajo también incluye la construcción del paquete estructural de la dársena por donde circularan y pararan los vehículos de transporte público?. Favor aclarar al respecto el alcance de los trabajos para este ítem.

Respuesta: El pavimento se pagará dentro de los ítems de la estructura de pavimento.

44- Consulta N° 44:

Solicitamos se aclare cual es el valor de la resistencia a la compresión simple que se debe alcanzar a los siete (7) días 14 kg/cm2 o 20 kg/cm2 para el ítem 3.1 Refuerzo de Subrasante con suelo mejorado con cemento portland.

Respuesta: Remitirse a consulta N° 40

ING. MARCELO PIZARRO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

45- Consulta N° 45:

Solicitamos la provisión de especificaciones técnicas y detalles constructivos para el ítem N° 1.3 Camino Auxiliar para reconstrucción de calzada.

Respuesta: remitirse a consulta N° 13

46- Consulta N° 46:

Solicitamos la provisión de especificaciones técnicas y detalles constructivos del ítem N° 5.1 Puente de Hormigón armado Prog. 473+500 – Long. 30 m (existente a ampliar).

Respuesta: Remitirse a consulta N° 28

47- Consulta N° 47:

Solicitamos la provisión de detalles constructivos correspondientes al ítem N° 8.2.2 Cámara de inspección para tritubo – 0,50x1,00x1,00 m.

Respuesta: Remitirse a las especificaciones técnicas, ítem 8.2.6 Registros. Folio 246

48- Consulta N° 48:

Solicitamos la provisión de planilla de computo métrico y especificaciones técnicas del ítem N° 12.2 área de servicios – SSHH y sector comercial.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado.

49- Consulta N° 49:

Solicitamos la provisión de especificaciones técnicas correspondientes al ítem 12.3 Puesto de Peaje.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado y adenda

50- Consulta N° 50:

Solicitamos la provisión de especificaciones técnicas correspondientes al ítem 12.4 Puesto de Pesaje.

Respuesta: Remitirse a los documentos del llamado y adenda

51- Consulta N° 51:

Solicitamos la provisión de planillas de computo métrico, especificaciones técnicas y detalles constructivos correspondientes al ítem N° 12.5 Pavimento rígido en puesto de peaje.

Respuesta: Remitirse a las Especificaciones técnicas Item 3.9 Pavimento Rígido

52- Consulta N° 52:

Solicitamos la provisión de detalles constructivos correspondiente al ítem N° 12.6 Obras Viales en puesto de pesaje.

Respuesta: remitirse a los documentos del llamado

53- Consulta N° 53:

Solicitamos la provisión de planillas de computo métrico, especificaciones técnicas y detalles constructivos correspondientes al ítem N° 12.7 Obras de puesta a punto Distrito Villa Choferes.

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

54- Consulta N° 54:

Solicitamos la provisión de planillas de cómputo métrico, especificaciones técnicas correspondientes al ítem N° 12.8 Construcción de Vivienda Distrito Villa Choferes.

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

55- Consulta N° 55:

Solicitamos la provisión de planillas de cómputo métrico, especificaciones técnicas y detalles constructivos correspondientes al ítem N° 12.9 Obras de mejoramiento en sitio histórico en Fortín Toledo.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

56- Consulta N° 56:

Solicitamos la provisión de planillas de cómputo métrico, especificaciones técnicas y detalles constructivos correspondientes al ítem N° 12.10 Pórtico de la Victoria.

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

57- Consulta N° 57:

Solicitamos la provisión de planillas de cómputo métrico, especificaciones técnicas y correspondientes al ítem N° 12.11 Mástil de 30 metros.

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

58- Consulta N° 58:

Solicitamos la provisión de planillas de cómputo métrico, especificaciones técnicas correspondientes al ítem N° 12.12 Pasarela Peatonal.

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

59- Consulta N° 59:

Respecto al índice de liquidez corriente requerido, de acuerdo al ítem 2.1.1 del pliego de bases y condiciones:

- El índice requerido (1.50 o mayor) es considerablemente más alto que el promedio de la industria de la construcción a nivel internacional
- Los llamados anteriores para esta misma ruta requerían un índice de liquidez corriente de 1.10 o mayor.

Solicitamos adecuar el requerimiento a 1.10 o mayor.

Respuesta: El mismo será modificado a través de una adenda.

60- Consulta N° 60:

Solicitamos una prórroga de 15 (quince) días, (hasta la fecha 25/11/2019) a modo de reunir todas las documentaciones necesarias para presentar una oferta competente.

Respuesta: No se tiene contemplado una prorroga en la fecha de apertura de ofertas.

61- Consulta N° 61:

Habiendo iniciado el estudio de la presente licitación hemos detectado cambios en los requisitos de indicadores económicos financieros respecto a los solicitados en las recientes licitaciones para la misma Ruta N° 9 en los lotes 5, 6 y 8, financiadas por los mismos créditos multilaterales (CAF y BID). Solicitamos tengan a bien respetar las condiciones oportunamente exigidas en los llamados anteriores en los indicadores de liquidez y solidez.

Respuesta: Los mismos serán modificados a través de una adenda.

62- Consulta N° 62:

En el ítem 2.1 Estado financiero, subitem 2.1.1 dice textualmente: "(b) El índice de Solidez: Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,50 (igual o menor a cero con cincuenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria".

Es sabido que las empresas constructoras tienen a los bancos como principal fuente de financiamiento de las obras, lo que repercute en el volumen de endeudamiento y por ende, afecta el índice de solidez.

Por tanto, las empresas constructoras en el actual mercado de Globalización se encuentran con unos beneficios en obras que nunca superan al 15% de las ofertas presentadas, solemos trabajar con márgenes cercanos al 10%. Aunque no siempre se consiguen.

Numerosas licitaciones públicas internacionales del MOPC contemplan índices de solidez iguales o superiores a 0,80.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD

Por lo tanto, solicitamos que el Índice de Solidez sea Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,75 (igual o menor a cero con setenta y cinco), lo que posibilitara que más empresas con gran experiencia en la realización del tipo de obra que se licita, puedan participar de la misma.

Respuesta: Consideramos que los índices establecidos se encuentran acordes al tipo de obra en licitación, favor remitirse a los criterios establecidos.

63- Consulta N° 63:

En la sección III – Criterios de Evaluación y Calificación – ítem 2.2.2 (a) Experiencia Especifica en construcción solicita:

"Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista en:

(i) Por lo menos 1 (uno) contrato de características similares a la obra propuesta en los últimos 15 (quince) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cincuenta Millones (USD 50.000.000) o la sumatoria de contratos de características similares a la obra propuesta con un monto mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Veinticinco Millones (USD 25.000.000) cada uno, el cual ha sido completado satisfactoria y sustancialmente. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de suelos, obras de drenaje, ***reciclado de estructura de pavimento****, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica".*

Debido a que es un componente critico que no se ejecuta habitualmente en obras de pavimentación de nuestro país y para que exista una mayor participación de empresas nacionales, solicitamos que en caso de socio miembro de un Consorcio, se elimine el requisito "reciclado de estructura de pavimento" para el contrato similar mencionado en el ítem (i) o bien que dicho ítem sea cumplido por el Socio líder.

Respuesta: El mismo será modificado a través de una adenda.

64- Consulta N° 64:

Con respecto a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de ofertas, ya que las IAO 19.7 dice: "La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención mencionada en las IAO 4.1."

En caso que una APCA de empresas extranjeras con matrices en diferentes países y que aún no haya sido constituida, ¿es factible presentar una garantía de mantenimiento de oferta por cada uno de los socios con el porcentaje correspondiente a su participación?

Respuesta: El porcentaje de participación establecido dentro del acuerdo de intención para formalizar el consorcio no guarda relación con la Garantía de Mantenimiento de Oferta que cada oferente participante debe presentar de acuerdo a las condiciones estipuladas en el PBC.

65- Consulta N° 65:

En el ítem 2.2.2 (a) Experiencia Especifica en Construcción, se solicita por lo menos un contrato con una longitud de 35 km correspondiente a una obra de recapado, CREMA o GMANS, con respecto a esto, solicitamos que se agregue como requisito elegible alternativo, la superficie de pavimentación asfáltica de por lo menos:

- 17.5 km de longitud con 4 carriles, o
- 8.75 km de longitud con 8 carriles, o
- Su equivalente en superficies por m2.

Respuesta: Remitirse a lo establecido.

66- Consulta N° 66:

En equipos requeridos hay una contradicción entre la tabla de cantidades y las observaciones, en la tabla de cantidades se puede leer "cantidad de equipos que deben ser propios o con compromiso de compra" y en las observaciones se puede leer "… los demás equipos (que no están considerados como propios): …para los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior", de esta manera solicitamos que sigan el cuadro, ya que cuando existe un compromiso de compra, en el caso de ser adjudicado un oferente, el equipo será propiedad del mismo.

Respuesta: Los equipos con compromiso de compra y factura proforma serán considerados como propios. El mismo será corregido a través de una adenda.

67- Consulta N° 67:

En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2.2.2 (b) Experiencia Especifica en obras – Experiencia mínima en construcción – Componentes críticos, donde se solicita:

1. Sub base o base granular 120.000 m3
2. Base y carpeta de concreto asfaltico 55.000 m3
3. Terraplén 640.000 m3
4. Puente de H° 30 ml

Cada una de las cantidades en materia de experiencia especifica pueden ser cumplidas individualmente en distintos contratos, eso es correcto?. Ejemplo: la cantidad de concreto asfaltico en un contrato 1, la cantidad de base y subbase en contrato 2, distinto al anterior, etc. ya que lo importante para demostrar experiencia es que se hayan ejecutado.

Y una empresa individual pueden cumplir las cantidades sumando las cantidades de dos contratos cumpliendo con el requisito que uno de ellos cumpla el 70% y el otro el 30%.

Respuesta: Es correcto la interpretación, las cantidades pueden ser cumplidas con la suma de distintos contratos, tanto en caso de consorcio como individual.

68- Consulta N° 68:

En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación 2.2.2 (a) Experiencia Especifica en Construcción se solicita:

Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista en por lo menos 1 (uno) contrato de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de **Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cincuenta Millones (USD 50.000.000)** o la sumatoria de contratos de características similares a la obra propuesta con un monto mínimo de **Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Veinticinco Millones (USD 25.000.000)** cada uno, el cual ha sido completado satisfactoria y sustancialmente. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de suelos, obras de drenaje, reciclado de estructura de pavimento, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica.

Para una mayor participación de empresas Nacionales, solicitamos que el criterio quede redactado de la siguiente manera:

Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista en por lo menos 1 (uno) contrato de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de **Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cuarenta Millones (USD 40.000.000)** o la sumatoria de contratos de características similares a la obra propuesta con un monto mínimo de **Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Veinte Millones (USD 20.000.000)** cada uno, el cual ha sido completado satisfactoria y sustancialmente. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de suelos, obras de drenaje, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica.

Respuesta: Favor remitirse a los montos solicitados. La experiencia en reciclado será retirada a través de una adenda.

69- Consulta N° 69:

Entre las progresivas del 522+400 al 525+000 se indica la construcción de una calzada nueva con un paseo central de 3 m, consultamos: ¿Qué se hace en la calzada existente? ¿Se realizan las obras de puesta a punto en ese sector? ¿Hay que realizar un mantenimiento de la calzada existente posterior a

la puesta a punto?

Respuesta: remitirse a consultas anteriores

70- Consulta N° 70:

El archivo denominado "Cantidades Referenciales", consultamos si dicha planilla tiene que presentarse cotizada como parte de la oferta.

Respuesta: No, el archivo es un referencial para ayudar a la cotización de sus respectivos ítems. Para la etapa de presentación de ofertas no se requiere el desglose de precios unitarios de la planilla de cantidades Referenciales, los mismos deberán ser presentados con el proyecto ejecutivo para su aprobación.

71- Consulta N° 71:

12.1 Puesto de la Patrulla Caminera, para este ítem se indican 120 m2, además se incluye un desglose del ítem en la planilla de Cantidades Referenciales, debemos cotizar acorde a ese desglose para quitar un precio por m2 e imputar al ítem de planilla 12.1?

Respuesta: a través de una adenda se publicará la nueva planilla de cantidades

72- Consulta N° 72:

12.3 Puesto de peaje y 12.5 pavimento rígido en puesto de peaje, dentro del archivo publicado como "Cantidades Referenciales" se indican en dicha planilla un desglose de los componentes del puesto de peaje, donde se incluye obras viales asociadas. Consultamos si las mismas no se superponen con el ítem de pavimento rígido en puesto de peaje o son complementarias?

Respuesta: Se eliminará el ítem 12.5. Se publicará la nueva planilla de cantidades a través de una adenda.

73- Consulta N° 73:

12.4 Puesto de pesaje y 12.6 Obras Viales en puesto de pesaje, dentro del archivo publicado como "Cantidades Referenciales" se indican en dicha planilla un desglose de los componentes del puesto de pesaje, donde se incluye obras viales asociadas. Consultamos si las mismas no se superponen con el ítem de obras viales en puesto de pesaje?. O las mismas son el desglose del mismo ítem y esa parte se debe incluir en el ítem 12.6 y no dentro de la cotización del ítem 12.4.

Respuesta: Se eliminara el ítem 12.6. Se publicará la nueva planilla de cantidades a través de una adenda.

74- Consulta N° 74:

Consultamos sobre el ítem 12.14 Terraplén de 30.000 m3, donde se ejecutaría este ítem? Ya que en las planillas de cantidades referenciales ya se indican el terraplén para las áreas indicadas.

Respuesta: Se mantienen las cantidades en ambas planillas.

75- Consulta N° 75:

Se solicitan las Especificaciones Técnicas de los equipos de pesaje que serán instalados en puesto fijo para poder cotizar con el proveedor de manera exacta.

Respuesta: Se publicarán las especificaciones en una adenda.

76- Consulta N° 76:

Dentro de las obras civiles para la instalación del sistema de pesaje, no se incluyen detalles de las fundaciones para las diferentes cámaras que se consideran en la planta general. Se solicita detalles de dichas fundaciones.

Respuesta: El desarrollo del proyecto quedara a cargo de la contratista.

77- Consulta N° 77:

Hemos verificado que en las especificaciones técnicas del Ítem N° 7.2: Instalaciones y Servicios Especializados que para el punto 7.2.1.1 Suministros para la supervisión de obra del MOPC, pide un vehículo 0 km, pero en las características del vehículo dice "Transmisión manual de (6) cinco

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

velocidades de avance sincronizada", favor aclarar el número de velocidades solicitada.

Respuesta: El mismo será corregido a través de una adenda.

78- Consulta N° 78:

Sección II – Datos de la Licitación, IAO 19.2 (d): La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser únicamente Garantía Bancaria "a la vista".

Consultamos específicamente si la Convocante podría considerar modificar aquella disposición del Pliego de la Licitación, permitiendo igualmente la presentación de otros instrumentos o mecanismos legales y válidos para garantizar la seriedad y el mantenimiento de las ofertas en el marco de este proceso de licitación.

Consideramos que de modificarse la disposición del Pliego trascrita en el apartado anterior y validando otros instrumentos o mecanismos para garantizar la oferta (declaración jurada o fianza emitida por Aseguradora) no se vulneraria ningún derecho y tampoco se pondría en riesgo los intereses del Ministerio, además el Comitente recibiría mayor cantidad de ofertas solventes, elevando el nivel de competencia lo cual resulta en beneficios para el Estado y dotando, aun mas, de transparencia al proceso de licitación.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido.

79- Consulta N° 79:

Lista de cantidades, ítem 1.2 "Remoción de estructuras existente":

- Esta incluido el costo de remoción de asfalto existente y flete?
- Si está incluido donde sería la ubicación y la distancia del botadero?
- Cuanto seria el espesor del asfalto existente?
- En Paraguay se reutilizan los materiales de asfalto que fueron removidos?

Respuesta: No contempla la remoción del asfalto existente, ya que el mismo será reciclado y utilizado para la estructura de pavimento. Las estructuras a remover se refieren única y exclusivamente a los obstáculos existentes en la franja de dominio de la obra (Carteles, columnas, monolitos o similares)

80- Consulta N° 80:

El ítem 1.3 "Camino Auxiliar para reconstrucción total de calzada", ¿El camino auxiliar se debe realizar hasta terraplén o piedras trituradas o concreto asfaltico?

Respuesta: remitirse a respuestas anteriores

81- Consulta N° 81:

En planilla referencial puesto de pesaje y patrulla caminera figura: Puesto de Pesaje ítem 1.1 Montaje y desmontaje de obrador, Unidad Global pero en cantidad figura 0.5, es eso correcto? De ser así donde se computa la otra mitad del obrador?

Respuesta: Debe ser 1, será ajustado a través de una adenda

82- Consulta N° 82:

En planilla referencial puesto de pesaje y patrulla caminera figura: Como títulos Dársena: Dársena (lado derecho), Dársena (lado izquierdo), consulto estos títulos son el desglose del rubro 11.2 del Componente B1, o se deben computar dentro del rubro Puesto de peaje y puesto de pesaje?

Respuesta: Deben ser cotizados dentro del rubro Puesto de peaje y pesaje.

83- Consulta N° 83:

En las planillas del componente A2 hay varios rubros con cantidad Cero, consultamos si son rubros que no debemos cotizar o se trata de algún error?

Respuesta: Los mismos deben cotizarse.

84- Consulta N° 84:

ÍTEM 4.2 – Alcantarillas celulares de Hormigón Armado.

Aclarar si la cama de apoyo de Hormigón C15 que se solicita para la construcción es de 5cm como pide las Especificaciones técnicas o de 10cm como figura en los planos adjuntos

Respuesta: Será de 10 cm, se realizará la corrección de las Especificaciones a través de una adenda

85- Consulta N° 85:

ÍTEM 11.2 – Dársena para pesaje y provisión de equipo para báscula móvil.

En las especificaciones técnicas del ítem se mencionan los trabajos que hay que incluir en el mismo, pero en la parte del *COMPONENTE D. Obras Civiles*, y según la planilla adjunta en el pliego de "*Cantidades Referenciales*", se vuelve a nombrar en el Item 12.4 el *Puesto de Pesaje y en el 12.6 Obras viales en puesto de pesaje.* De esta forma se habla dos veces de una misma obra.
Se entiende que alguno de los 3 ítems está reiterando los trabajos en la planilla de cotización.
¿Es correcta nuestra interpretación? Corregir la planilla de ser así.

Respuesta: Las cantidades referenciales son cantidades establecidas para ayudar a la cotización de los ítem 12.4 Puesto de Pesaje y 12.6 Obras viales en puesto de pesaje. El ´tiem 11.2 debe ser cotizado según el detalle a ser publicado en una adenda.

86- Consulta N° 86:

¿Hay que presentar; en la etapa de "OFERTA", los análisis correspondientes a los ítems que figuran en la PLANILLA DE CANTIDADES REFERENCIALES? ¿O solo los montos de la Componente D. – Obras Civiles, en forma más global?

Ítems 12.1 al 12.14.

Respuesta: Solo debe presentarse en esta etapa los montos globales de acuerdo a lo establecido en el Componente D. La planilla de cálculo del ítem con unidad de medida Global 1 será la planilla de Referencia la cual debe presentarse. Durante el desarrollo del diseño ejecutivo se deberá presentar el desglose de todos los ítems.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC